



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 183

FECHA:

20/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00475-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	MARLY YINETH MACHADO VARGAS Y OTRO.	19/10/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00668-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H.	CARLOTA VANEGAS ZULUAGA	19/10/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00703-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJADORES COATS CADENA	JHON ALEXANDER BEDOYA CAMPUZANO Y OTRO.	19/10/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00164-00	DIVISORIO (VENTA DE B. COMÚN)	MARTIN RAMIREZ MARIN	MARIA MARLENY ORREGO BUITRAGO	19/10/2021	ACCEDE A SUSPENSIÓN PROCESO (ART. 161-2 CGP)

<b>66001-41-89-001-2020-00256-00</b>	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		19/10/2021	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
<b>66001-41-89-001-2021-00181-00</b>	MONITORIO	JHON JAIRO CASTAÑO CALDERON		19/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES NEGATIVOS DE NOTIFICACIÓN REQ. NUEVA DIRECCIÓN
<b>66001-41-89-001-2021-00212-00</b>	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		19/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REQ. EPS SUMINISTRE INFORMACIÓN DEMANDADA
<b>66001-41-89-001-2021-00337-00</b>	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS	LUZ ADRIANA LOPEZ BLANDON Y OTRO.	19/10/2021	<a href="#">PDF</a>
<b>66001-41-89-001-2021-00409-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>		19/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR

<b>66001-41-89-001-2021-00470-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOPFAMIAGRO"		19/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
<b>66001-41-89-001-2021-00471-00</b>	EJECUTIVO	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE LLANO GRANDE ETAPA J1 P.H.		19/10/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 20 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario